I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000952

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 29 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2122/2016 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/469/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403/190/2017 y Obligación comprobante N°706 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°503/475/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº1892 de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los Fondos Fijos a rendir que se indican a continuación, destinados a financiar los gastos de mantención y reparación de edificios, los que se girarán a nombre de don **Ismael Medel Flores** e imputados en las cuentas que se señalan del presupuesto de educación, todas correspondientes a la Ley de Mantenimiento, Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos:

Establecimiento Educacional	Monto Asignado	Cuentas
Escuela Pedro Aguirre Cerda	$600.000.-	215.22.06.001.002.001
Escuela Cóndores de Plata	$600.000.-	215.22.06.001.002.002
Escuela Lothar Kommer Bruger	$600.000.-	215.22.06.001.002.003
Escuela Los Cerrillos	$600.000.-	215.22.06.001.002.004
Escuela José J. Prieto Vial	$600.000.-	215.22.06.001.002.005
Escuela Estrella Reina de Chile	$600.000.-	215.22.06.001.002.006
Escuela Santa Adela	$600.000.-	215.22.06.001.002.007
Escuela Ejército Libertador	$600.000.-	215.22.06.001.002.008
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	$600.000.-	215.22.06.001.002.009
TOTAL	**$5.400.000.-**	

2. Estos fondos serán puestos a disposición del cuentadante por la Dirección de Administración y Finanzas y el que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

CCP/CUCh/esg

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000952

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Cuentadante
Página Web.